## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 345. -

DOÑIHUE, Z4 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene

derecho la Sra. Aìda Aburto Aros.

VISTOS:

. 1.-Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. № 1 del 24.01.94.

2.-Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un medio día de Permiso administrativo a la Sra. Aìda Aburto Aros, Rut: 8.289.099-8, Secretaria del Departamento Educación Municipal, el día Jueves 21 de Junio del 2012.- (1/2 día).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DUARDO LETELIER MEZA Secretorio Municipal (s)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA

Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.-Distribución:

1.- Interesada.-

2.- Archivo Alcaldía.-

3.- Archivo Secretaria Municipal.

4.- Carpeta Personal.-